ACTA No. 007 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	MAUREN RUIZ HERRERA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.612.736 DE FLORENCIA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Y por el otro:

CONTRATISTA:	MILENA TAFUR GOMEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. No. 40.611.660 DE FLORENCIA - CAQUETA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de MILENA TAFUR GOMEZ referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20260466 del 30 de enero de 2026.

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20260466
OBJETO	EL CONTRATISTA PRESTARA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA ESPECIFICAMENTE EN LAS AREAS DE SALUD MENTAL (INTENTO DE SUICIDIO Y VIOLENCIA DE GENERO) LESIONES DE CAUSA EXTERNA Y FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL (ETA COLERA EDA Y FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA), EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PROTOCOLOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA EL AÑO 2026, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30 DE ENERO DEL 2026
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **CUATRO (04) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026. **ADICION:** PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE **DOS (02) MESES**, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE**. **ADICION:** ADICIONAR PRESUPUESTALMENTE AL PRESENTE CONTRATO EL VALOR DE **OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000)** M/CTE.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE FORMA: **SEIS (06) PAGOS POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS Y A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ESTOS PAGOS SE EFECTUARÁN CONFORME SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA PERIODO, POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **PRIMERA CUENTA:** 1. HOJA DE RUTA 2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL IBC DE COTIZACIÓN DEBE SER EL CORRESPONDIENTE AL VALOR DE HONORARIOS CONFORME LO DICTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 4. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA / NO APLICA. 5. FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACIÓN BANCARIA. 6. ACTA DE SUPERVISIÓN. 7. EXTRACTO DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCIÓN "PLAN DE PAGOS". **PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:** 1. HOJA DE RUTA

	2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL IBC DE COTIZACIÓN DEBE SER EL CORRESPONDIENTE AL VALOR DE HONORARIOS CONFORME LO DICTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 4. FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACIÓN BANCARIA. 5. ACTA DE SUPERVISIÓN. 6. EXTRACTO DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCIÓN "PLAN DE PAGOS". **PARA EL ÚLTIMO PAGO:** ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA, SE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y/O LIQUIDACIÓN EN CASO DE SER NECESARIA. A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARÁ LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	A2026000528 DEL 28 DE ENERO DE 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	A2026000807 DEL 28 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	A202600506 DEL 30 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	A202601120 DEL 01 DE JUNIO DE 2026
No. GARANTÍA	560-47-994000197962 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	560-47-994000197962 – ANEXO # 1 DEL 02 DE JUNIO DE 2026 560-47-994000197962 – ANEXO # 2 DEL 02 DE JUNIO DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: SANITAS Pensiones: COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A

FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE **CUATRO (04) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE JUNIO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	01 DE AGOSTO DE 2026		
VALOR EJECUTADO	$ 16.000.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 8.000.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 12.000.000		
VALOR A PAGAR	$ 4.000.000		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	_____%	**VALOR:**	N/A
FECHA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total amortizado:	**N/A**	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

1. **Desarrollar procesos de capacitación sobre los lineamientos y protocolos nacionales dirigidos a las unidades primarias generadoras de datos y/o unidades informadoras, con el fin de fortalecer la vigilancia en salud pública municipal de los eventos: Salud Mental (intento de suicidio y violencia de género) Lesiones de causa Externa y Factores de riesgo ambiental (ETA, colera, EDA y Fiebre tifoidea y Paratifoidea) Efectuar la verificación y seguimiento de los casos notificados de los eventos a cargo, evaluando la calidad del dato y realizando los ajustes que sean necesarios. Esta labor incluye la identificación de casos pertenecientes a la población PPNA, para su respectiva gestión y articulación con el aseguramiento.**

Durante el periodo de ejecución del 02 de mayo al 01 de junio de 2026 se realizó capacitación en los lineamientos 2026 para los eventos SM, LCE, FRA que pueden llegar a notificar: a una unidad informadora y una UPGD del municipio en los lineamientos y protocolos de los evento.

Se enfatiza en la periodicidad de la notificación, que debe responder a la necesidad de contar con información inmediata y útil para la toma de decisiones, en concordancia con lo dispuesto en los protocolos de vigilancia, los cuales detallan los procedimientos necesarios para un seguimiento eficiente y la adecuada gestión de cada evento en salud.

UI LABORATORIO SERES
Como parte del proceso de verificación, se revisaron las bases de datos de los eventos priorizados Salud Mental, Lesiones por Causas Externas y Factores de Riesgo Ambiental, identificándose que en la vigencia 2026 la UPDG no efectuó notificación de estos eventos.

No obstante, la profesional socializó los protocolos de los eventos, destacando que, una vez consolidada la información conforme a los lineamientos establecidos por los niveles nacional, regional y local, es indispensable realizar de manera periódica procesos de edición, ajuste y depuración de los casos confirmados y descartados, con el fin de asegurar la calidad de los datos y su pertinencia para la acción en salud pública.

UPDG EL CUNDUY:
Como parte del proceso de verificación, se revisaron las bases de datos de los eventos priorizados Salud Mental, Lesiones por Causas Externas y Factores de Riesgo Ambiental, identificándose que en la vigencia 2025 la UPGD no efectuó notificación de estos eventos.
No obstante, la profesional socializó los protocolos de los eventos, destacando que, una vez consolidada la información conforme a los lineamientos establecidos por los niveles nacional, regional y local, es indispensable realizar de manera periódica procesos de edición, ajuste y depuración de los casos confirmados y descartados, con el fin de asegurar la calidad de los datos y su pertinencia para la acción en salud pública.

UPGD ERÓN - HELICONIAS
Como parte del proceso de verificación, se revisaron las bases de datos de los eventos priorizados Salud Mental, Lesiones por Causas Externas y Factores de Riesgo Ambiental, identificándose que en la vigencia 2025 la UPGD no efectuó notificación de estos eventos.
No obstante, la profesional socializó los protocolos de los eventos, destacando que, una vez consolidada la información conforme a los lineamientos establecidos por los niveles nacional, regional y local, es indispensable realizar de manera periódica procesos de edición, ajuste y depuración de los casos confirmados y descartados, con el fin de asegurar la calidad de los datos y su pertinencia para la acción en salud pública.

UI LABORATORIO SERES
Como parte del proceso de verificación, se revisaron las bases de datos de los eventos priorizados Salud Mental, Lesiones por Causas Externas y Factores de Riesgo Ambiental, identificándose que en la vigencia 2025 la UI no efectuó notificación de estos eventos.
No obstante, la profesional socializó los protocolos de los eventos, destacando que, una vez consolidada la información conforme a los lineamientos establecidos por los niveles nacional, regional y local, es indispensable

realizar de manera periódica procesos de edición, ajuste y depuración de los casos confirmados y descartados, con el fin de asegurar la calidad de los datos y su pertinencia para la acción en salud pública.

2. **Apoyar y consolidar las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública a cargo, y asignar las visitas al equipo operativo del municipio, de acuerdo con los protocolos y lineamientos del INS.**

   Durante el periodo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se identifica un caso de Brote de ETA iniciado en un vivienda donde compartían un festejo una familia conformada por 13 personas quienes consumieron un sándwich de pollo, gaseosa y torta, las 13 personas presentaron síntomas de cefalea, malestar general, diarrea y vómito, 7 consultaron, 3 de ellas en la UPGD Clínica Medilaser, una persona en Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco y tres personas en la Clínica Gloria Patricia Pinzón.

   Posterior a recibir las respectivas notificaciones, se procede notificar a la SSD, se envía la cápsula informativa, la IEC de 24 hrs, SITREP, seguidamente se realiza notificación al programa de alimentos de la SSM para la respectiva IVC.

3. **Desarrollar asistencia técnica y acompañamiento en vigilancia epidemiológica basada en comunidad a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y/o Unidades Informadoras (UI) responsables de notificar los eventos a cargo, garantizando un mínimo de tres asistencias técnicas por cada UPGD y una UI. y sus respectivos seguimientos a los planes de mejora o compromiso. Asimismo, participar en las asistencias técnicas programadas por la Secretaría de Salud Departamental y los entes de control.**

   Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se llevaron a cabo cuatro asistencias técnicas dirigidas a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y a las Unidades Informadoras (UI) del municipio, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en la implementación de los lineamientos y protocolos de Vigilancia en Salud Pública, específicamente en relación con los eventos de Salud Mental, Factores de riesgos ambientales y Lesiones por causas externas.

   Se lleva a cabo un análisis detallado de los procesos que están siendo ejecutados en cada una de las UPGD y la UI. Esto incluye desde los cumplimientos de lineamientos y protocolos emitidos por el INS. Se evalúa la calidad, eficiencia de la operación y la notificación de los eventos.

   Estas asistencias técnicas se enfocaron en la socialización, actualización y orientación sobre la correcta notificación, análisis y seguimiento de los eventos de interés en salud pública, en concordancia con las directrices del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud y Protección Social. Se promovió la articulación interinstitucional, el mejoramiento de la calidad de la información, y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia activa y pasiva en los diferentes niveles de atención.

   Las actividades se desarrollaron de la siguiente manera:

   - 11 de mayo de 2026 se realiza Asistencia técnica a la UI SERES para orientación sobre procedimientos de notificación, con énfasis en la actualización de protocolos y fortalecimiento del flujo de notificación de casos

de SM, FRA, LCE, abordando aspectos relacionados con la detección oportuna de casos, uso adecuado de SIVIGILA, calidad de la información y manejo adecuado de protocolos.

- 11 de mayo de 2026 se realiza Asistencia técnica a la UPGD EL CUNDUY, con énfasis en la actualización de protocolos y fortalecimiento del flujo de notificación de casos de SM, FRA, LCE, abordando aspectos relacionados con la notificación oportuna de casos, uso adecuado de SIVIGILA, calidad de la información y manejo adecuado de protocolos.
- 15 de mayo de 2026 se realiza Asistencia técnica a la UPGD LAS HELICONIAS, con énfasis en la actualización de protocolos y fortalecimiento del flujo de notificación de casos de SM, FRA, LCE, abordando aspectos relacionados con la notificación oportuna de casos, uso adecuado de SIVIGILA, calidad de la información y manejo adecuado de protocolos.
- 15 de mayo de 2026 se realiza Asistencia técnica a la UPGD BASER 12 con énfasis en la actualización de protocolos y fortalecimiento del flujo de notificación de casos de SM, FRA, LCE, abordando aspectos relacionados con la notificación oportuna de casos, uso adecuado de SIVIGILA, calidad de la información y manejo adecuado de protocolos.

Estas actividades contribuyen significativamente al fortalecimiento del sistema local de vigilancia epidemiológica, mejorando la capacidad de respuesta ante eventos de interés en salud pública y garantizando una intervención oportuna basada en información veraz y actualizada.

4. **Participar y apoyar los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) de la Secretaría de Salud Municipal y Departamental.**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se realizó participación en el V comité de vigilancia epidemiológica de la secretaria de salud municipal el día 22 de mayo del presente año a las 8:00am en el auditorio de la secretaria Municipal Centrado en los Lineamientos de eventos Inmuno prevenibles. Se analizaron los casos notificados, su distribución geográfica, condiciones sociales asociadas y acciones intersectoriales en curso para la mitigación de esta problemática.

5. **Apoyar la búsqueda activa institucional mensual de los eventos a cargo, de acuerdo con los lineamientos 2026 y los protocolos de vigilancia en salud pública, garantizando el envío oportuno de los reportes a la Secretaría de Salud Departamental en los términos establecidos Realizar la precrítica de las fichas de notificación de los eventos de interés en salud pública reportados por las UPGD y UI.**

Durante el periodo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, no se presentaron casos de los eventos SM, FRA y LCE , motivo por el cual no surgió la necesidad de realizar unidad de análisis, sin embargo se participa del I Fortalecimiento de Capacidades en Eventos de Interés en Salud Pública Municipal 2026 desarrollado el día 21 de mayo del presente año a las 8:00am en el auditorio de la SSM.

6. **Apoyar la búsqueda activa institucional mensual de los eventos a cargo, de acuerdo con los lineamientos 2026 y los protocolos de vigilancia en salud pública, garantizando el envío oportuno de los reportes a la Secretaría de Salud Departamental en los términos establecidos.**
Realizar la precrítica de las fichas de notificación de los eventos de interés en salud pública reportados por las UPGD y UI.

Durante el periodo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se llevó a cabo el análisis y seguimiento de las Búsquedas Activas Institucionales (BAI), en relación con los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS) y en cumplimiento de las directrices de la Secretaría de Salud Departamental.

El proceso incluyó la recolección y revisión detallada de los registros generados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del territorio, los cuales fueron evaluados para verificar la cobertura, oportunidad, calidad y pertinencia de las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de indicadores. Dichas búsquedas tienen como finalidad identificar de forma temprana casos sospechosos, confirmar o descartar eventos, y reducir el subregistro, fortaleciendo así la vigilancia activa de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Como parte del proceso se realizó la verificación y consolidación de las búsquedas activas mensuales del mes de abril del año 2026.

7. **Analizar la información reportada en el aplicativo SIVIGILA, el sistema de información RUAFF y los registros RIPS, con el fin de verificar la concordancia de los datos relacionados con los eventos a cargo en las diferentes fuentes de información.**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se llevó a cabo un proceso integral, sistemático y comparativo de análisis y verificación de la información reportada en diversas fuentes oficiales de datos, con el fin de evaluar la concordancia, consistencia y completitud de los registros relacionados con los eventos de Suicidios e intoxicación en el municipio de Florencia.

Este ejercicio permite identificar posibles inconsistencias, subregistros o discrepancias entre los diferentes sistemas de información, así como validar la calidad, oportunidad y trazabilidad de los datos disponibles, fortaleciendo los procesos de vigilancia en salud pública, seguimiento epidemiológico y la toma de decisiones basadas en evidencia, orientadas a la reducción de los casos de desnutrición en el territorio.

Las fuentes de información consultadas para el cruce, comparación y validación de datos incluyeron:

- El aplicativo SIVIGILA WEB, como sistema oficial de notificación de eventos de interés en salud pública.
- El RUAFF (Registro Único de Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud), para la verificación de afiliación y estado de los usuarios.

El cruce y validación de estas fuentes tuvo como objetivo central garantizar la calidad, integridad, coherencia y oportunidad de la información, elementos fundamentales para el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, la planificación de acciones en salud pública y el diseño de estrategias de intervención que permitan mejorar los resultados en el municipio.

Este análisis no solo es esencial para la mejora de la calidad de los datos, sino también para optimizar las políticas de salud pública dirigidas a reducir la mortalidad en esta población vulnerable.

8. **Apoyar en la elaboración y proyección del boletín epidemiológico de los eventos de interés en salud pública a cargo, para la emisión de los boletines epidemiológicos municipales.**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se elaboró el Boletín Epidemiológico de los eventos de Salud Mental, Lesiones por causas externas y Factores de riesgo ambiental notificados por parte de las UPGD del municipio dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del sistema de vigilancia en salud pública.

El boletín fue estructurado con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y las Unidades Informadoras (UI), siguiendo una organización por periodos epidemiológicos, lo que permite un seguimiento cronológico riguroso y una evaluación continua de los eventos de interés en salud pública. Esta estructuración facilita la identificación oportuna de variaciones en la incidencia de enfermedades y condiciones de salud relevantes, así como la detección precoz de patrones anómalos que podrían indicar brotes, emergencias o situaciones que requieren intervenciones inmediatas.

Dentro del análisis se incluyeron variables fundamentales como el número de casos notificados por evento, lo cual permite evaluar la magnitud y comportamiento de cada condición vigilada. Asimismo, se incorporó la distribución sociodemográfica de los casos, lo que posibilita el reconocimiento de focos de concentración y zonas prioritarias para la intervención.

9. **Apoyar y proyectar las respuestas o reportes de información para atender los requerimientos y/o solicitudes de entes de control, particulares y demás instituciones públicas y privadas. Elaborar y remitir informe de actividades e indicadores del plan de acción institucional de la secretaría de salud municipal relacionado con los lineamientos de vigilancia.**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se realizó recolección, análisis, consolidación y actualización de los casos de SM, LCE, FRA y se reporta la información pertinente al área del plan decenal de la Secretaría de Salud Municipal con el fin de dar cumplimiento al plan de acción de la Secretaría de Salud Municipal.

Como resultado, se realizó el reporte oportuno de los eventos de SM, LCE, FRA contribuyendo al monitoreo permanente del comportamiento de los eventos, a la toma de decisiones en salud pública y a la implementación de acciones de prevención, control y mitigación del riesgo materno, en concordancia con los lineamientos nacionales y territoriales vigentes.

10. **Participar y ejecutar las actividades asignadas al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), así como asistir y contribuir en el Puesto de Mando Unificado (PMU), de acuerdo con los lineamientos nacionales establecidos para la Secretaría de Salud municipal. Asimismo, apoyar el desarrollo de las sesiones de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) programadas tanto por la Secretaría de Salud municipal como por la departamental**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se realizó participación en las siguientes actividades:

El 26 de mayo de 2026, a las 3:00pm se llevó comité de estadísticas vitales vía meet Google.

11. **Elaborar plan de trabajo y cronograma para el despliegue de las actividades asignadas en el contrato con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos de vigilancia epidemiológica.**

En el periodo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se realizó la elaboración del Plan de Trabajo y del cronograma operativo para el despliegue de las actividades asignadas, en el marco del contrato vigente.

Durante el periodo ejecutado, se desarrollaron actividades clave orientadas al fortalecimiento de los eventos en SM, LCE, FRA, con especial énfasis en el componente, el seguimiento de eventos prioritarios y la mejora de los desenlaces en salud.

Como parte de este proceso, el día 2 de mayo de 2026 se elaboró el Plan de Trabajo, el cual incluyó actividades, responsables, productos esperados, indicadores de seguimiento y tiempos de ejecución, así como el cronograma operativo que permitió organizar y priorizar las acciones a desarrollar durante el periodo contractual.

El plan incluye la distribución mensual de actividades, identificación de productos entregables, fechas de seguimiento, y articulación con los diferentes programas de salud pública, unidades notificadoras y actores del sistema local. Las actividades programadas se enfocan en:

- Ejecución de actividades de vigilancia de los EISP.
- Realización de asistencias técnicas a las UPGD y UI.
- Evaluación de indicadores de notificación.
- Análisis de situación de salud con enfoque epidemiológico.
- Participación en comités técnicos, salas de análisis de riesgo y encuentros interinstitucionales.
- Entre otras

12. **Realizar monitoreo y seguimiento a medios del sistema de alerta temprana, en el marco de la estrategia de vigilancia en salud pública.**

Durante el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se desarrolló una actividad de monitoreo y seguimiento sistemático a diferentes medios de comunicación, incluyendo prensa, radio, televisión y plataformas digitales, con el propósito de identificar alertas tempranas, noticias o mensajes informales relacionados con eventos de interés en salud pública. Este proceso permitió rastrear información que, si bien no provenía de canales oficiales de notificación, podía anticipar la ocurrencia de brotes, comportamientos inusuales de enfermedades.

En el departamento de Magdalena van nueve casos de suicidios en los últimos 45 días, entre ellos dos menores de edad. Siete fueron en Santa Marta.

Como lamentable ha calificado, Myriam Esther Ordóñez Thalliens, psicóloga especialista, quien presta sus servicios profesionales a la Policía Nacional en Santa Marta, el alto índice de suicidios ocurridos en el departamento en los últimos 40 días, siete de estos en la capital de Magdalena.

La situación ha generado mucha preocupación, por lo que la profesional de la psicología hace un llamado a las autoridades para que se implementen acciones que vayan encaminadas a evitar este tipo de determinaciones.
"Se debe administrar racionalmente las tecnologías a nuestros niños y adolescentes, evitar el aislamiento social. Es necesario que nuestros hijos participen activamente de las diferentes situaciones de la vida, como juegos, salidas e intercambios con otros niños, experimentar la cotidianidad del hogar, los logros y las dificultades del hogar, relaciones interpersonales en el colegio, incluirse más en los escenarios del hogar, retomar las reuniones familiares sin celulares, respetar la opinión de cada miembro de la familia, dar ejemplo con el buen uso del celular", indicó la psicóloga.

13. **Participar en las reuniones y comités de seguimiento de las actividades programadas por la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica y por la Secretaría de Salud Municipal. Presentar un informe final que consolide todas las actividades realizadas durante el periodo contractual, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato y las demás funciones asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto contractual.**

En el período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026, se participó dando respuesta a la invitación desde el Grupo de Convivencia Social y Ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con la Dirección de Vigilancia y Análisis de Riesgo en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud y el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y el Derecho nos permitimos invitarlos a este espacio de fortalecimiento de capacidades relacionado con el Abordaje integral de intoxicaciones por "Tusi" en Colombia, que se desarrolló el día 29 de mayo a las 11am por la plataforma Microsoft Teams.

Durante el periodo comprendido del 02 de mayo al 01 de junio de 2026.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de mayo, así:

Periodo pagado:	**MAYO**	
No. Planilla	6017540629	Empresa liquidadora: SOI
Salud	SANITAS EPS	$ 218.900
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	$ 280.200
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 9.200
	TOTAL:	**$ 508.300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Nombre: **MAUREN RUIZ HERRERA**	Nombre: **MILENA TAFUR GOMEZ**
Cargo: Profesional Universitaria	[Rep. Legal]: N/A
Supervisor	Contratista

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	Profesional - Contratista	Firma	
Revisó	MAUREN RUIZ HERRERA	Cargo	Profesional Universitario	Firma	